

**Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO durante el curso 2017/2018 hacia Países Asociados – América Latina**

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisadas las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

### **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	BASCÓN VILLEGAS	ISABEL MARIA	UCO
2	GALLOSO HERNÁNDEZ	MAYKEL ANDRÉS	UCO
3	MELO POSSAS	ARICIA MARA	UCO

Los solicitantes que aparecen en la lista de admitidos continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria. Se recuerda que dichas publicaciones servirán de notificación oficial a los solicitantes y es, por tanto, responsabilidad del propio solicitante consultar la web para recibir las notificaciones oportunas sobre el proceso de selección.

### **LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	FAJARDO QUIÑONES	CARLOS	UCA	2
2	HUNGRÍA ESTÉVEZ	JAVIER LUIS	UCO	3
3	LÓPEZ CARBÓN	VERÓNICA	UHU	2
4	MARQUEZ GARCIA	PEDRO	UCO	5,6
5	MIRANDA ALEJO	JUDITH CARMEN	UCO	1
6	RUIZ LOPEZ	PATRICIA DE LA PAZ	UCO	4
7	WANG	HUI	UAL	3,5

Código Seguro de Verificación	VFSX34XAW4RVKRVROAIYJHD7BA	Fecha y Hora	12/01/2018 14:16:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



CAUSAS DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	No aporta DNI/NIE vigente
2	No presenta documentación en plazo a través de Registro
3	No presenta carta/s de aceptación de la universidad de destino en la cual desea realizar la estancia
4	No aporta carta de aceptación de una universidad socia
5	No presenta copia de los méritos alegados en el formulario de solicitud
6	No presenta certificación académica actualizada de grado y máster

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo III en la web de la convocatoria), o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido a [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es)

En Córdoba, viernes, 12 de enero de 2018

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VFSX34XAW4RVKRVROAIYJHD7BA	Fecha y Hora	12/01/2018 14:16:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

